



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 287-2020-UNF/CO

Sullana, 29 de diciembre de 2020.

VISTOS:

El Memorandum N° 230-2020-UNF-SG de fecha 23 de diciembre de 2020; el Informe N° 041-2020-FAHT-APCM de fecha 28 de diciembre de 2020; el Oficio N° 455-2020-UNF-VPAC/FAHT de fecha 28 de diciembre de 2020; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 29 de diciembre de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, con fecha 08 de julio del 2014, se aprueba la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, con el objeto de normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades. Promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura. Asimismo; establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2019-UNF/CO de fecha 09 de enero de 2019, se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de tres (03) Títulos, diecinueve (19) Capítulos, ciento cincuenta y dos (152) Artículos, catorce (14) Disposiciones Transitorias, una (01) Disposición Final y una (01) Disposición Derogatoria.

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, de fecha 29 de noviembre de 2020, se resolvió: "Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del martes 01 de diciembre de 2020, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19".





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Memorándum N° 230-2020-UNF-SG, de fecha 23 de diciembre de 2020, el Secretario General le comunica a la Coordinadora de la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo: "Que, a través de Memorándum Múltiple N° 037-2020-UNF-SG, se estableció lineamientos a considerar en los proyectos de responsabilidad social en general; pero específicamente en el punto tercero del memorándum en mención solo se precisa devolver el Proyecto de Responsabilidad Social "MI PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DESDE CERO: UNA OPORTUNIDAD EN TIEMPOS DE COVID-19" por cuanto debía encontrarse enmarcado dentro del semestre académico. Como se observará, el proyecto tiene una duración hasta el mes de enero (2021) y como tal no se encontraría enmarcado durante todo el semestre académico. En ese sentido, la Comisión Organizadora, adoptó la decisión de devolver el proyecto a fin de que sea subsanado, debiendo comprender y enmarcarse en lo que resta del semestre 2020 II, esto es hasta marzo 2021. En ese sentido, se sugiere adecuar el proyecto de investigación "MI PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DESDE CERO: UNA OPORTUNIDAD EN TIEMPOS DE COVID-19", a lo antes descrito a fin de continuar con el trámite correspondiente".

Que, mediante Informe N° 041-2020-FAHT-APCM, de fecha 28 de diciembre de 2020, la M.Sc. Cynthia Milagros Apaza Panca informa a la Coordinadora de la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo, lo siguiente: "(...) en virtud a las precisiones del documento Memorándum N° 230-2020-UNF-SG en cuanto a las observaciones realizadas al Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado "Mi proyecto de investigación desde cero: una oportunidad en tiempos de Covid-19". En ese sentido, remitimos el adjunto con la precisión solicitada, estando el proyecto enmarcado durante todo el semestre académico 2020-II, es decir, hasta el mes de marzo de 2021. Es cuanto remitimos para los fines pertinentes".

Que, con Oficio N° 455-2020-UNF-VPAC/FAHT, de fecha 28 de diciembre de 2020, la Coordinadora (e) de la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo remite al Secretario General: "(...) el Plan De Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria, con las respectivas observaciones levantadas: "Mi Proyecto de Investigación desde Cero: Una Oportunidad en Tiempos de COVID-19"; propuesto por los siguientes docentes: M. Sc. Cynthia Milagros Apaza Panca, Mg. Luz Arelis Moreno Quispe y Mg. Anthony Paul Távara Ramos".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 29 de diciembre de 2020, se aprobó por unanimidad los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 088-2017-MINEDU, 200-2019-MINEDU y 179-2020-MINEDU.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo del Proyecto de Extensión Universitaria y Proyección Social denominado: "Mi Proyecto de Investigación desde Cero: Una Oportunidad en Tiempos de COVID-19", propuesto por los docentes M.Sc. Cynthia Milagros Apaza Panca, Mg. Luz Arelis Moreno Quispe y Mg. Anthony Paul Távara Ramos de la Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social en coordinación con los responsables del plan de trabajo precitado, la gestión y operatividad de lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipólito Pasihuan Rivera
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Presidencia
Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social
Unidad de Proyección y Responsabilidad Social

"Año de la Universalización de la Salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO



PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

**“MI PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DESDE CERO:
UNA OPORTUNIDAD EN TIEMPOS DE COVID-19”**

SEMESTRE ACADÉMICO: 2020-II

DOCENTES RESPONSABLES:

- M. Sc. Cynthia Milagros Apaza Panca
- Mg. Luz Arelis Moreno Quispe
- Mg. Anthony Paul Tavera Ramos

Sullana, Perú
Noviembre, 2020



"Año de la Universalización de la Salud"

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Trabajo de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social denominado "Mi proyecto de investigación desde cero: Una oportunidad en tiempos de Covid-19", se enmarca en la función del docente universitario según Ley Universitaria N°30220. Asimismo, tiene como objetivo incentivar la formulación del proyecto de investigación de los egresados y Bachilleres de Universidades Públicas y Privadas en tiempos de Covid-19, de tal forma que permita a los egresados aprovechar el tiempo en el logro de sus objetivos académicos.

En ese sentido, el Taller desarrollará puntualmente los contenidos mínimos necesarios en un proyecto de investigación, describiendo brevemente y con la mayor claridad posible lo que debe incluirse en cada apartado del mismo; desde un enfoque práctico y sencillo.

Por tanto, existe la necesidad de fomentar la investigación científica en lo egresados, siendo el proyecto de investigación el inicio del proceso para la obtención del Título Profesional, donde la Universidad Nacional de Frontera sea el espacio para garantizar el logro de objetivos académicos de los jóvenes de la Provincia de Sullana.



"Año de la Universalización de la Salud"

INTRODUCCIÓN

La suspensión de clases presenciales ante la pandemia del COVID-19, ha llevado a los docentes a enfrentar nuevos desafíos. La situación actual ha convertido a todos los estudiantes en personas vulnerables a un sinnúmero de situaciones. El docente debe hacer frente a estos escenarios no solo con las capacitaciones e innovaciones en la enseñanza virtual, se requiere ser más asertivo y empático. El ser humano aprende mediante sus emociones y adecuando el uso de herramientas de videoconferencia se logra un acercamiento en el frío entorno virtual, procurando evitar el logro de objetivos académicos (Cáceres-Piñaloza, 2020).

Debemos reconocer que en el sector de la educación superior tampoco estaba preparado para una disrupción como la que ha traído consigo la pandemia (Pedró, 2020). Las condiciones de confinamiento forzoso, distanciamiento social y paralización de actividades, también han traído consigo aspectos positivos, como pasar más tiempo con la familia; y en el ámbito académico retomar o formular el proyecto de investigación para optar el Título Profesional.

Sin embargo, surge el panorama que el estudiante no encuentra el espacio que le permita revisar, evaluar, modificar, mejorar el proyecto de investigación, o en muchos casos desconocen del procedimiento. En ese sentido, es pertinente fortalecer las competencias y destrezas en investigación desde cero aprovechando el contexto actual. E inciden en la calidad de vida de la sociedad; y en específico de la provincia de Sullana.



"Año de la Universalización de la Salud"

I. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. Institución: Universidad Nacional de Frontera
- 1.2. Población objetivo: Egresados y Bachilleres de Universidades Públicas y Privadas.
- 1.3. Unidad: Extensión Universitaria
- 1.4. Docentes Responsables:
M. Sc. Cynthia Milagros Apaza Panca
Mg. Luz Arelis Moreno Quispe
Mg. Anthony Paul Tavera Ramos
- 1.5. Cursos Comprometidos: IX ciclo (Marketing del Turismo, Tesis I) y VI ciclo (Ofimática I).
- 1.6. Semestre Académico: 2020-II

II. JUSTIFICACIÓN

El presente Taller busca incentivar la formulación del proyecto de investigación de los egresados y Bachilleres de Universidades Públicas y Privadas en tiempos de Covid-19, de tal forma que permita a la población objetiva aprovechar el tiempo en el logro de sus objetivos académicos, haciendo uso de los entornos digitales.

III. ANTECEDENTES

La propuesta es la primera experiencia presentada para fomentar el logro de objetivos académicos; y por ende, ser facilitadores de los egresados y Bachilleres de Universidades Públicas y Privadas de la Provincia de Sullana; en el semestre lectivo 2020-II.

IV. OBJETIVOS EDUCACIONALES

- Incentivar la formulación del proyecto de investigación de los egresados y Bachilleres de Universidades Públicas y Privadas en tiempos de Covid-19,
- Fortalecer competencias y destrezas en investigación desde cero para el logro de objetivos académicos.
- Promover la investigación de egresados y Bachilleres de Universidades Públicas y Privadas en tiempos de Covid-19.



"Año de la Universalización de la Salud"

V. ESTRATEGIAS

- Coordinar con la Oficina de Imagen Institucional UNF para el diseño de la publicidad.
- Coordinar con personal de las Oficinas de Seguimiento al Egresado de Universidades Públicas y Privadas de la provincia de Sullana para extender la invitación a los beneficiarios.
 - El Taller se realizará por la plataforma virtual UNF / Meet, según el siguiente detalle:

Fecha	Horario	Temario	Responsable
16/01/2021	4:00pm – 6:00pm	Planteamiento de la investigación Situación problemática Formulación del problema de investigación Hipótesis Objetivos generales y específicos.	Mg. Luz Arelis Moreno Quispe
23/01/2021	4:00pm – 6:00pm	Marco teórico Revisión de la literatura Antecedentes Bases Teóricas	M. Sc. Cynthia Milagros Apaza Panca
30/01/2021	4:00pm – 6:00pm	Diseño de la investigación Tipo y diseño de investigación Población y muestra Técnicas, instrumentos, equipos, materiales. Análisis estadístico e interpretación de los datos.	Mg. Anthony Paul Tavera Ramos
06/02/2021	4:00pm – 6:00pm	Actividades y Recursos Cronograma Presupuesto	M. Sc. Cynthia Milagros Apaza Panca Mg. Luz Arelis Moreno Quispe Mg. Anthony Paul Tavera Ramos
13/02/2021	4:00pm – 6:00pm	Referencias bibliográficas Gestores Bibliográficos	M. Sc. Cynthia Milagros Apaza Panca Mg. Luz Arelis Moreno Quispe Mg. Anthony Paul Tavera Ramos



"Año de la Universalización de la Salud"

- Promoción de la actividad en redes sociales de la UNF y la página web de la UNF.
- Coordinar con UTIC para la creación de un soporte (enlace) y ficha de inscripción.

VI. COMPETENCIAS

Fortalecer las competencias y destrezas en investigación de los egresados y Bachilleres de Universidades Públicas y Privadas en tiempos de Covid-19. Asimismo, promover la investigación científica en tiempos de Covid-19, con actitud resiliente y en pro del logro de objetivos académicos de los jóvenes de la provincia de Sullana.

VII. EQUIPO DE TRABAJO

- Estará a cargo de los siguientes docentes:

M.Sc. Cynthia Milagros Apaza Panca

Mg. Luz Arelis Moreno Quispe

Mg. Anthony Paul Tavera Ramos

Estudiantes de IX y VI ciclo académico de la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Presidencia
Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social
Unidad de Proyección y Responsabilidad Social

"Año de la Universalización de la Salud"

VIII. CRONOGRAMA DE TRABAJO

Nº	ACTIVIDADES	USUARIO/BENE FICIARIO	RESPONSABLES	PRESUPUE STO	Nov-20				Dic-20				Ene-21				Feb-21				Mar -21
					1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1
1	Elaboración y presentación del plan de trabajo	Egresados y Bachilleres de las U. Públicas y Privadas.	Docentes responsables	s/. 0.00																	
2	Aprobación del plan de trabajo	Egresados y Bachilleres de las U. Públicas y Privadas.		s/. 0.00																	
3	Promoción en Redes Sociales y Web UNF.	Egresados y Bachilleres de las U. Públicas y Privadas.	Área de Imagen Institucional y Docentes Responsables	s/. 0.00																	
4	Inscripciones de los beneficiarios	Egresados y Bachilleres de las U. Públicas y Privadas.	UTIC y Docentes Responsables	s/. 0.00																	
5	Desarrollo de la actividad de responsabilidad social.	Egresados y Bachilleres de las U. Públicas y Privadas.	Docentes responsables	s/. 0.00																	
6	Presentación de informes	Egresados y Bachilleres de las U. Públicas y Privadas.	Docentes responsables	s/. 0.00																	
6	Clausura y emisión de Certificados	Egresados y Bachilleres de las U. Públicas y Privadas.	Jefatura RSU	s/. 0.00																	



UNIVERS
NACIONAL
FRONT

Presidencia
Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social
Unidad de Proyección y Responsabilidad Social

"Año de la Universalización de la Salud"

IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cáceres-Piñaloza, K. F. (2020). Educación virtual: Creando espacios afectivos, de convivencia y aprendizaje en tiempos de COVID-19. *CienciAmérica*. <https://doi.org/10.33210/ca.v9i2.284>

Pedró, F. (2020). COVID-19 y educación superior en América Latina y el Caribe: Efectos, impactos y recomendaciones políticas. *Análisis Carolina*. https://doi.org/10.33960/ac_36.2020

